

Boletín



Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales recitadas que pedrán aquí el precio de 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'36.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

NUM. 8403

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y mandatos que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador civil, y por suyo, conducto de los editores de los mencionados periódicos, (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gacetas 27 y 28 de Octubre)

Núm. 2509

Gobierno Civil

Circular.—Sanidad

Siendo indispensable como base de la labor sanitaria el cumplimiento estricto de lo que se consigna en la circular que se acompaña, se servirán los Señores Alcaldes a la vez que le den perfecto cumplimiento reuniendo las Juntas locales de Sanidad para dar lectura a la misma, remitir a este Gobierno a la mayor brevedad relación del nombre del facultativo titular, fecha del nombramiento y dotación que percibe por dicho servicio.

Palma 29 de Octubre de 1920.

El Gobernador,
Agustín Díez

Núm. 2510

INSPECCION DE SANIDAD PROVINCIAL

Circular

Ordenación de los servicios sanitarios municipales

Sin prestar las Juntas municipales de Sanidad, sobre todo sus Presidentes y Secretarios la debida atención a la manera de funcionar estos servicios en sus respectivas demarcaciones, procurando corregir las deficiencias e informarme periódicamente de las mismas, es absolutamente imposible hacer obra de provecho.

Muchos y graves son los defectos que la experiencia me ha evidenciado y lo peor no es que existan, sino que perduran en medio de la mayor indiferencia de las personas que tienen el deber de estinguirlos o por lo menos de amonorarlos.

Siendo imposible evidenciar en una Circular todos los defectos apuntados, nos concretaremos por hoy a tres puntos de la Sanidad municipal, referentes a Estadísticas, esterilización de focos infecciosos y régimen de aguas potables.

Las estadísticas que mensualmente deben remitir los Inspectores municipales de Sanidad a los respectivos Subdelegados relativas a las enfermedades padecidas el mes anterior y señaladas en el Anejo I de la Instrucción Sanitaria, deben nutrirse de los datos propios y de los recogidos de los Médicos en ejercicio del término, cosa no difícil en localidades reducidas y para lo cual tienen la autoridad competente en caso

de inobservancia. Como hay Inspectores municipales y Subdelegados que dejan de cumplimentar ese servicio, recuerdo a estos últimos la obligación de aplicar el artículo 184 de la Instrucción citada, en caso de inobservancia no justificada, a fin de evitarse responsabilidades.

Además de estos datos deben remitir los Inspectores citados a esta provincial bajo la forma fácil de las tarjetas sanitarias, aviso de toda enfermedad infecciosa del Anejo I y si toma desarrollo manifestar de igual forma el curso de la misma y medios empleados para combatirla.

Otro de los servicios encargados al Ayuntamiento y Junta de Sanidad es la estadística de vacunación que semestralmente los días 2 de Enero y 1.º de Julio de cada año han de enviarme, conforme a los modelos ya conocidos, que se les facilitará en esta Inspección, si carecen de ellos, debiendo ir unido este envío a la estadística semestral de enfermedades infecciosas. La tardanza en el envío de estos datos, entorpece grandemente el cumplimiento del servicio estadístico de la Inspección general, debiendo los Inspectores de Sanidad locales, procurar que los datos consignados concuerden con los suyos.

Se debe dos veces al año en primavera y otoño publicar un bando o pregón de vacunación y sacando del Registro Civil la cifra de los nacidos en el semestre anterior, procurar que se ejecute la vacunación en el domicilio a los que no acuden al Ayuntamiento, debiendo llevar los Inspectores municipales un Registro en el que conste el nombre, edad y domicilio de los vacunados, siendo obligatorio dar cuenta a esta Inspección del resultado de la operación, a los fines del perfeccionamiento en la elaboración de la linfa-vacuna, haciendo constar con independencia el obtenido en los vacunados y en los re-vacunados con la linfa-vacuna procedente del Laboratorio de Alfonso XIII.

Siendo muchos los Ayuntamientos y Juntas que tienen descuidado este servicio, espero que estas últimas fijarán su especial atención sobre ello y que los facultativos titulares pondrán especial esmero en cumplimentarlo.

El segundo importante cometido de esta Junta de su digno cargo es el procurar extirpar los focos infecciosos. Son éstos verdaderos viveros de gérmenes patógenos agresivos, cuya difusión hay que combatir ya en las aguas, ya en el suelo, y principalmente en el enfermo de dolencia infecto-contagiosa, por medio del aislamiento, debiendo procurarse todos los Ayuntamientos un local para asistir con independencia los primeros casos de una dolencia infecciosa, cuando se juzgue que el tratamiento a domicilio, no ofrece garantía suficiente. Sin poder entrar en detalles respecto a la manera de destruir los focos infecciosos, recomiendo a las Juntas que con el conocimiento exacto que deben tener de las condiciones sanitarias de su término, procuren corregir las múltiples

deficiencias que respecto a estercoleros, pocilgas, etc., existan en el mismo y además me comuniquen por telégrafo o por medio de postales impresas que se les distribuirán, la aparición de toda invasión de las dolencias apuntadas, dando a la vez cuenta de toda omisión en el cumplimiento de las medidas sanitarias que crean del caso ejecutar y sus causas para procurar subsanarlas.

Respecto al régimen de las aguas potables ha de ser propósito constante de las respectivas Juntas de Sanidad, el procurar abastecer la población de fuentes públicas de aguas vivas bien protegidas, donde sea factible y donde sea imposible abastecerse de aguas pluviales bien estancadas. En manera alguna se puede consentir que se utilicen aguas torrenciales recogidas de vías públicas para llenar cisternas públicas o particulares y respecto de éstas debe ejercerse una escrupulosa inspección periódica para garantizar su impermeabilidad y aseo y en toda nueva construcción o reforma de un edificio se deberá obligar a que el emplazamiento de la cisterna sea el conveniente y que disten de los corrales y estercoleros un espacio suficiente y variable según la índole del terreno, insistiendo en que no se recojan las primeras aguas y que se procure, ecalarlas con frecuencia, indagando que el revestimiento interior sea bien impermeable.

Se debe hacer una gran propaganda a favor de los filtros sobre todo por ebullición y en caso de focos de diseminación de afecciones hídricas recomendar el uso de agua hervida y la práctica de vacunación anti-tífica.

Dada la necesidad de imprimir a los servicios sanitarios una dirección concordante, tengo de advertir que si por incidencia se descubren faltas comprobadas, aplicaré las sanciones que me ordenan los Reglamentos del Ramo.

Palma de Mallorca 28 de Octubre de 1920.—El Inspector de Sanidad de la provincia, Dr. Lopez Comas.

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura, Minas y Montes

HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo que sigue:

«Vista la consulta formulada por el Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias de la Aduana de Vera (Navarra), acerca del trato sanitario a que debe someterse el ganado de importación y exportación clandestina aprehendido por las fuerzas de Carabineros, y sitio donde ha de efectuarse el reconocimiento de dicho ganado:

Considerando que, según lo dispuesto en el artículo 6.º de la ley de Epizootias y capítulos VII y VIII del Re-

glamento para su aplicación, debe ser reconocido por los Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuarias de las respectivas Aduanas todo el ganado, que se importe o exporte, con el fin de garantizar su estado sanitario y evitar la importación y exportación de enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias:

Considerando que el transporte de ganado, desde el punto de su aprehensión a la Aduana donde esté establecido el servicio de Higiene y Sanidad pecuarias, puede dar lugar a la diseminación de focos de contagio, si entre los animales hay alguno atacado de enfermedad contagiosa,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que en las aprehensiones de ganado que se trate de importar o exportar clandestinamente, se someta dicho ganado al mismo trato sanitario que previenen la Ley y Reglamento de Epizootias para el de importación y exportación legal, y abone los mismos derechos sanitarios.

2.º Que el reconocimiento por el Inspector de la Aduana a que corresponda la demarcación, se efectúe en el sitio de la aprehensión y detención del ganado, a cuyo efecto el Jefe de Carabineros del punto respectivo pasará sin pérdida de tiempo el oportuno aviso al Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, el que comunicará telegráficamente su salida a la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes;

3.º Que cuando para la práctica de dicho servicio, el Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias tenga que salir del término de su residencia oficial, devengue las indemnizaciones establecidas para estos funcionarios.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de Octubre de 1920.—Espada.

Señor Director general de Agricultura, Minas y Montes.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento, el de los Administradores de Aduanas, Jefes de Carabineros e Inspectores de Higiene y Sanidad de las Aduanas de esa provincia. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 21 de Octubre de 1920.—El Director general, José Vicente Arche.

Señores Gobernadores civiles de las provincias fronterizas y marítimas.

(Gaceta 25 de Octubre)

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

A fin de proceder a la elección de Escuelas vacantes, por los señores Maestros con derecho a plaza en virtud de las oposiciones terminadas el 21 de Septiembre próximo pasado, a tenor de lo dispuesto en las Reales órdenes de 23 de Febrero (Gaceta del 24), y 21 de Agosto (Gaceta del 25), y demás disposiciones concordantes, se convoca a dichos señores opositores, para que bajo las condiciones siguientes, designen por

2
medio de instancia, y en el margen de la misma, las Escuelas por orden de preferencia:

1.º Las Escuelas a que se refiere esta convocatoria, son las que se mencionan en la lista que va a continuación del presente.

2.º Las instancias en papel del timbre de una peseta, se dirigirán al Rector de esta Universidad en el improrrogable plazo de quince días, a contar de la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*, pasado el cual sólo se admitirán las instancias que los interesados acrediten haber depositado en Correos dentro del mencionado plazo.

3.º En virtud de lo dispuesto en la Instrucción 7.ª de la Real orden de 21 de Agosto, la adjudicación de plazas a los señores opositores se ajustará estrictamente a las condiciones 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de la convocatoria de Febrero último; llamando la atención acerca de lo preceptuado por la 17, la cual dice: «El opositor que no elija cuando le corresponda, se entiende que renuncia a todos sus derechos, y en el acto será excluido de las propuestas o de las listas.»

Los Sres. Gobernadores de las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona y Baleares como Presidentes de las Juntas provinciales de primera enseñanza respectivas, se servirán ordenar la publicación de la presente convocatoria en los BOLETINES OFICIALES correspondientes.

Relación de Escuelas vacantes para proveer en Maestro en las actuales oposiciones, según los datos suministrados por las Secciones administrativas de primera enseñanza de este Distrito universitario en consonancia a lo dispuesto en la Instrucción 4.ª de la Real orden de 21 de Agosto (*Gaceta* del 25).

Provincia de Barcelona

Santa Maria de Olot. Clase de la Escuela, Unitaria. Censo, 977 habitantes.
Pontons. Unitaria. 510 habitantes.
San Lorenzo Savall. Unitaria. 1.330 habitantes.
Montesquiu (San Quirico Besora). Unitaria. 800 habitantes.
Castellfullit del Boix. Unitaria. 881 habitantes.

Provincia de Gerona

Riudarenas. Clase de la Escuela, Elemental. Censo, 1.252 habitantes.
Ger. Elemental, 570 habitantes.
Port Bou. Sección graduada. 2.141 habitantes.—De nueva creación.
Port-Bou. Sección graduada. 2.141 habitantes.—De nueva creación.

Provincia de Tarragona

Catllar. Clase de la Escuela, Unitaria. Censo, 1067 habitantes.
La Morera. Unitaria. 513 habitantes.

Provincia de Lérida

Artesa de Lérida. Clase de la Escuela, Unitaria. Censo, 976 habitantes.
Ablí. Niños. 1.379 habitantes.
Preixana. Niños. 797 habitantes.

Provincia de Baleares

Capdellá (Calviá). Clase de la Escuela, Unitaria. Censo, 941 habitantes.
Mercadal. Unitaria. 987 habitantes.
San Miguel (San Lorenzo de Descardazar). Unitaria. 797 habitantes. De nueva creación.
Barcelona. 13 de Octubre de 1920.—El Rector, El Marqués de Carulla.

(*Gaceta* 21 de Octubre)

SECCION PROVINCIAL

INTERVENCION DE HACIENDA DE BALEARES

El Martes día 2 del próximo Noviembre se abrirá el pago de sus haberes a las Clases Pasivas que lo perciben por esta Depositaria-pagadora de Hacienda, en la siguiente forma:

Día 2.—Montepío Militar, Montepío civil, Jubilados y Pensiones remuneradas.

Día 3.—Retirados de Guerra y Marina.

Días 4 y 5.—Nóminas sin distinción. Palma 29 de Octubre de 1920.—El Interventor, Manuel Montis.

Núm. 2506

AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS

Formado el Repartimiento Municipal en sus dos partes Personal y Real correspondiente al actual ejercicio económico, de conformidad a lo dispuesto por el Real Decreto de once de Septiembre de 1918, estarán de manifiesto al público, a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, advirtiéndose a todos los vecinos forasteros y entidades comprendidos en los mismos, que durante el expresado plazo y los tres días siguientes se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Esporlas 25 Octubre 1920.—El Alcalde, Antonio Arbona.

Núm. 2512

AYUNTAMIENTO DE BUGER

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de esta localidad, del ejercicio económico de 1919-20, previa censura del Síndico, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a contar desde la inserción del presente en el B. O. de esta provincia a efectos de reclamación.

Búger 25 Octubre de 1920.—El Alcalde, Sebastián Martí.—P. A. del A.—Antonio Gelabert, Secretario.

Núm. 2507

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1920.

Sesión ordinaria del día 2.—Apróbase el acta de la sesión anterior e igualmente la relación de jornales devengados durante la última semana en machaqueo de piedra.—Realízase un sorteo supletorio para elegir dos vocales asociados.—Enteróse de un oficio del Centro de Telégrafos de Palma trasandando la debida autorización para el establecimiento del teléfono de Manacor a la Colonia del Carmen, como igualmente de otro del señor Jues de 1.ª Instancia agradeciendo una felicitación de este Ayuntamiento.—Acordóse quedara 8 días sobre la mesa la última Circular de la Mancomunidad de Ayuntamientos Rurales.—Acordóse que mientras se pidan precios para sustituir los caños que conducen el agua de las fuentes del Torrente y calle de la Paz, se llene diariamente el depósito.—Queda 8 días sobre la mesa un dictamen de la Comisión de aguas sobre abusos cometidos por el contratista del servicio de aguas públicas.—Reparar ciertos desperfectos en el Claustro del Convento.—Pase a informe de la Comisión de Beneficencia un socorro a una vecina.

Sesión ordinaria del día 8.—Apróbase el acta de la sesión anterior, las relaciones de jornales devengados durante la última semana en machaqueo de piedra y las distribuciones de fondos correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio actual.—Acordóse el pago de los jornales devengados por los escribientes temporeros durante los meses de Abril y Mayo.—Enteróse el Ayuntamiento de haber sido aprobado por la Superioridad el Presupuesto ordinario para el presente ejercicio.—Acordóse estimar que debe continuar la Mancomunidad de Ayuntamientos Rurales.—Acordóse prohibir la apertura de huecos en la fachada de la casa n.º 4 de la Plaza de la Iglesia, sin que antes sea derribada la parte que corresponde de dicha casa conforme a la alineación marcada.—Nombrar una comisión para que con carácter ejecutivo realice los trabajos necesarios para la traida de trigo, aceite y arroz intervenidos y conceder dos meses de licencia al concejal Sr. Galmés D. Juan.

Sesión ordinaria del día 15.—Apróbase el acta de la sesión anterior,

las relaciones de jornales devengados durante la última semana en machaqueo de piedra y varias cuentas de servicios municipales.—Enteróse de una carta del Excmo. Sr. D. Valeriano Weyler al igual de haberse entregado al Estado el camino vecinal de Conías.—Acordóse conceder gratuitamente las medicinas a dos vecinos.—Autorizar a otro para la entrada en el Hospital de esta Ciudad.—Declarar pobre a otro a los efectos del disfrute gratuito de los baños de San Juan de Campos.—Autorizar el traspaso de dueño de una sepultura en el Cementerio Católico.—El arreglo de los desperfectos existentes en el Claustro del Convento, Cuartel de la Guardia Civil y Hospital.—Nombrar Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento a D. Francisco Manuel Jorge.—La venta de la harina procedente del trigo argentino bajo la inspección de la Alcaldía y de la Comisión de Subsistencias y abrir una suscripción pública para acudir a indemnizar los perjudicados por los ciclones al igual que solicitar a dicho efecto, un auxilio del Gobierno.

Sesión ordinaria de día 22.—Apróbase el acta de la sesión anterior, las relaciones de jornales devengados durante la última semana en machaqueo de piedra, varias cuentas de servicios municipales y un plano de reforma de fachada de casa.—Enteróse de la adjudicación hecha por la Junta provincial de Subsistencias a este Ayuntamiento de 6200 kilos de aceite y de 7200 de arroz intervenidos.—Acordóse adherirse a la protesta del Ayuntamiento de Palma contra la proyectada reducción de comunicaciones marítimas.—Que por la comisión de Hacienda se proceda al avalúo real de los perjuicios ocasionados por los ciclones.—Obsequiar con un banquete a D. Antonio Alcover, por su gestión en el establecimiento del teléfono de Porto-Cristo.—La colocación de hidrias en el Paseo de A. Maura.—Arreglar el mobiliario del despacho de la Alcaldía.—Aumentar el importe de las comisiones acordadas por el Ayuntamiento hasta 20 pesetas.—Adquirir del industrial Sr. Servera 30 sacos de harina intervenida para despacharla directamente el Ayuntamiento y que pase a estudio de la correspondiente Comisión una petición formulada por el sepulturero.

Sesión ordinaria de día 29.—Apróbase el acta de la sesión anterior y las relaciones de jornales devengados durante la última semana en machaqueo de piedra.—Acordóse aceptar la proposición de la Junta Pral. de Ganaderos del Reino, de celebrar en esta Ciudad un Concurso de Ganados.—Enteróse del resultado de la última Asamblea de la Mancomunidad y de la rebaja hecha por la Compañía de Ferrocarriles para el transporte del aceite y arroz intervenidos.—Quedara 8 días sobre la mesa el reparto de la prestación personal para el actual ejercicio.—Acordóse señalar el día dos del próximo Julio para inaugurar el teléfono de Porto-Cristo.—Aumentar los derechos de enterramiento en el Cementerio Católico.—La formación de listas de familias con derecho a la adquisición de harina intervenida.—Quede 8 días sobre la mesa la petición de un concejal sobre tocar la banda de música en los domingos y señalar un plazo para que sea abierta una calle conforme al compromiso existente.

El anterior extracto de acuerdos fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer.

Manacor 13 Octubre de 1920.—El Alcalde, José Oliver.—El Secretario, Sebastian Perelló Trias.

Núm. 2507

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio de 1920.

Sesión ordinaria del día 4.—Apróbase el acta de la sesión anterior, las relaciones de jornales devengados durante la última semana en machaqueo de piedra, la distribución de fondos del presente mes y un plano de nueva construcción de fachada de casa.—Acordóse

la exposición al público de un plano de establecimiento.—Que asista el Sr. Presidente a la Asamblea de la Mancomunidad de Ayuntamientos rurales de Mallorca.—Que los domingos y fiestas del actual mes y próximo Agosto toque la banda de música distribuyéndola por barrios.—Autorizar al sepulturero para aumentar en dos reales los derechos de enterramiento en la fosa común.—Declarar hijo adoptivo de Manacor a Don Antonio Alcover Maspons.

Sesión ordinaria del día 13.—Apróbase el acta de la sesión anterior, las relaciones de jornales devengados durante la última semana en machaqueo de piedra, varios planos de casa y los extractos de acuerdos de este Ayuntamiento correspondientes a los meses de Marzo, Abril y Mayo últimos.—Acordóse que por la Alcaldía se practicara las gestiones necesarias con respecto a una denuncia presentada por el contratista del arbitrio municipal denominado: «Construcciones y reformas de fachadas en edificios».—Autorizar a los vecinos que habiendo obtado en los años anteriores por la redención a metálico de los turnos de prestación personal y cuyas cuotas se hallan en descubierto para que puedan realizar los jornales correspondientes.—Que el día 25 el Ayuntamiento subvencione la música que ha de tocar con motivo de los festejos que han de celebrarse.—Que pase a informe de la Comisión de Hacienda una petición de un vecino.

Sesión del día 20.—Apróbase el acta de la sesión anterior, relaciones devengadas durante la última semana en machaqueo de piedra, y un plano de reforma de fachada de casa.—Acordóse que una vez conocido el precio que se señale se proceda la venta del arroz intervenido.—Que pase a la comisión de Fomento la denuncia del contratista de fachadas—Agradecer a un vecino la cesión de sillares—Encargar al Sr. Blanquer que practique un reconocimiento en el depósito de agua de las fuentes de la calle de la Paz.

Sesión ordinaria de día 27.—Apróbase el acta de la sesión anterior, las relaciones de jornales devengados durante la última semana en machaqueo de piedra y varios planos de reforma de fachada de casa al igual que varias cuentas de servicios municipales—Acordóse nombrar a D. Antonio Martí comisionado para efectuar el ingreso de los mozos en Caja—La adquisición de la mula que anualmente sortea la casa de Beneficencia de esta Ciudad—Cooperar a los festejos que el próximo Septiembre han de tener lugar en esta Ciudad. Que por la presidencia se realicen las gestiones necesarias para el derribo de la casa n.º 1 de la calle de la Condesa.—Dar las gracias a D. Eduardo Heusche por su donativo a favor de la casa de Beneficencia—La adquisición de una máquina de escribir con destino a las Oficinas Municipales.—Apróbase la liquidación de los ingresos y pagos verificados con motivo del establecimiento del teléfono de Porto-Cristo y acordóse acudir a la Jefatura de Obras Públicas denunciando determinadas obras en la carretera de Palma.

El anterior extracto de acuerdos fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer.

Manacor 13 de Octubre de 1920.—El Alcalde, José Oliver.—El Secretario, S. Perelló Trias.

Núm. 2433

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1920.

Sesión del día 2 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobado el acta de la ordinaria anterior. Se enteró de los cupos de Consumos para el ejercicio económico de 1920-21, Quedó aprobado el Reglamento de Vaquerías y Cabrerías destinados al suministro de leche. Se acordó que por el Sr. Alcalde se gestione el abaratamiento de la carne. Y por último se acordó que la distribución de fondos del presente mes se verifique por doce avas partes.

Sesión del día 9 en 2.ª convocatoria. — Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se enteró de una circular respecto a la franquicia de la correspondencia oficial. Pasó a la Comisión respectiva una instancia en demanda de autorización para construir una capilla funeraria en el Cementerio de esta villa. Se acordó agradecer la invitación dirigida por el Reverendo Sr. Cura Párrago para asistir a la procesión de las Cinco Visitas, y concurrir en Corporación a los actos acostumbrados en dicha festividad.

Sesión del día 16 en 2.ª convocatoria. — Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se acordó el pago de dos cuentas por trabajos y materiales suministrados a este Ayuntamiento. Se enteró de un oficio de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, referente a bienes de Propios. Pasó a la Comisión respectiva una instancia en solicitud de obras. Se acordó celebrar fiesta el día dos del próximo mes de Agosto, quedando encargada la Comisión para formular el correspondiente programa.

Sesión del día 23 en 2.ª convocatoria. — Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se acordó remitir, para su inserción en el B. O. de esta provincia, los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos. Acordóse el pago de dos cuentas por objetos suministrados a este Ayuntamiento. Se enteró del precio de la carne que rige en la Ciudad de Inca, sobre el cual podrá regularse la venta en esta localidad. Pasó a la Comisión respectiva una instancia en solicitud de obras. Fueron aprobadas las liquidaciones presentadas por el Recaudador voluntario de Consumos. Se acordó el pago de los haberes al personal de este Municipio y otras cuentas al vencimiento del trimestre en curso, también se acordó adherirse a la protesta ante el Gobernador por la reducción de Comunicaciones marítimas. Acordóse además proceder al estudio de la reforma de la solana de la calle del Roserwell. Quedó incluido en la lista de pobres que gozan de la asistencia facultativa gratuita, al vecino José Cortés Vilanova. Y por último se acordó autorizar al Señor Alcalde y Regidor Sindico para formalizar la correspondiente escritura de fianza con el Recaudador voluntario de los repartos de Consumos y general para cubrir el déficit.

Sesión del día 30 en 2.ª convocatoria. — Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se acordó el pago de varias cuentas. También se acordó construir de nuevo el escusado de esta casa Consistorial. Se acordó por último aprobar en principio las cuentas municipales respectivas al pasado ejercicio de 1919-1920, y que sigan la tramitación prevenida por la vigente Ley municipal.

Pollensa 13 de Octubre 1920. — El extracto que antecede ha sido aprobado por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día de hoy. — El Secretario, Gabriel Guiraud. — V.º B.º — El Alcalde, Far.

Núm. 2475

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio de 1920.

Sesión del día 7 en 2.ª convocatoria. — Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. También lo fué, la cuenta rondada por el apoderado de este Ayuntamiento del primer trimestre del actual ejercicio. Se enteró de un oficio del Presidente de la Mancomunidad de Ayuntamientos rurales de Mallorca y por último se acordó que la distribución de fondos del presente mes, se verifique por doce-avas partes.

Sesión del día 14 en 2.ª convocatoria. Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Pasó a la Comisión respectiva una instancia en solicitud de obras. Se acordó enterarse de los antecedentes sobre las aguas que afluyen en el torrente frente al «Molino d'en Petit». Y por último se acordó que, por medio de

un candado, permanezcan cerrados por las noches todos los grifos hasta el amanecer, excepto los del Mercado, Plaza Almoina y Montesión.

Sesión del día 21 en 2.ª convocatoria. Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Pasó a la Comisión respectiva una instancia en solicitud de obras.

Sesión del día 28 en 2.ª convocatoria. — Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. También lo fué la instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, por la que se acuerda solicitarle ordenese introduzca en el proyecto aprobado del Ferrocarril de Inca a Pollensa y Alcudia y ramal a la Puebla, ciertas modificaciones, costeando por anticipado este Ayuntamiento el importe del presupuesto de gastos que ocasionen, y una vez conseguido, poder su bastarse nuevamente la construcción y explotación de la línea férrea.

Pollensa 20 de Octubre de 1920. — El anterior extracto, ha sido aprobado por el Ayuntamiento en la sesión del expresado día. — El Secretario, Gabriel Guiraud. — V.º B.º — El Alcalde accidental, Rotger.

Núm. 2435

AYUNTAMIENTO DE PETRA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio de 1920.

Sesión ordinaria del día 4. — Se aprueba el acta de la sesión anterior. Se aprueba la distribución de fondos del actual mes.

Se aprobó también el extracto de los acuerdos del mes anterior.

A propuesta del Señor Presidente se acuerda encargar al sastre confeccione un traje uniforme para el Guardia municipal Juan Maimó Caldentey.

Se acuerda por unanimidad nombrar al Secretario comisionado para efectuar el ingreso en Caja de los mozos del reemplazo del año actual.

Por unanimidad se acuerda declarar incurso en el primer grado de apremio al contratista que fué del arbitrio Plaza de Petra, Bernardo Vidal Magraner y se proceda al cobro de sus débitos por la vía de apremio.

Sesión ordinaria del día 11. — Se aprueba el acta de la anterior.

También se aprueba por unanimidad se proceda al blanqueo de la Casa Consistorial.

Se acuerda por unanimidad y a propuesta del Concejal Don Miguel Ribot, hacer activar el reparto de consumos.

Se aprueba una cuenta de trece pesetas veinte y cinco céntimos para la confección y ropa de un pantalón para el oficial Sacho y se acordó su pago.

Se acuerda nombrar a Don Antonio Ribot, Teniente 1.º de Alcalde para acompañar un prófugo ante la Comisión Mixta de Reclutamiento.

Y se acuerda celebrar la fiesta del árbol el día veinte y uno del actual.

Sesión ordinaria del día 18. — Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba una cuenta de treinta pesetas presentada por Juan Gibert Galmés por trabajos de herrero y se acordó su pago.

Se acuerda informar favorablemente una instancia de Lorenzo Morey Fornés solicitando indulto de la penalidad de prófugo.

Sesión ordinaria del día 25. — Se aprueba el acta de la anterior.

Y no habiéndose tratado otro asunto no se tomó acuerdo.

Petra 7 de Octubre de 1920. — El Alcalde, Carlos Horrach. — Rafael Riutord, Secretario.

Núm. 2489

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Septiembre del corriente año 1920.

Sesión ordinaria del día cinco en segunda convocatoria. Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó en vista de la circular de la Junta provincial de Subsistencias, anunciando la llegada dentro de breve

plazo de una partida de trigo intervenido, solicitar cuarenta toneladas con destino al consumo de este término municipal.

Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día doce en segunda convocatoria. Se aprobó el acta de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial ultimamente recibida.

Se acordó acudir en alzada ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda contra la cuota fijada por la Administración de Contribuciones por el concepto de utilidades durante el 1.º y 2.º trimestres del actual ejercicio.

Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del veinticuatro. Se aprobó el acta anterior.

Se acordó solicitar de la Exma. Diputación provincial una subvención para atender a la reparación de los caminos vecinales que han quedado en mal estado a causa de las lluvias torrenciales caídas ultimamente.

Se acordó autorizar al Concejal don José Serra para que en representación del Ayuntamiento haga en Palma las gestiones oportunas para el envío de trigo intervenido y concesión de la subvención que se solicita para reparación de caminos vecinales, señalándole en concepto de subvención y asilo de viaje la cantidad de noventa y cinco pesetas que se satisfará del capítulo de imprevisos.

Se aprobaron los apéndices al amillaramiento en la forma propuesta por la Junta Pericial.

Se levantó la sesión.

San José 5 de Octubre de 1920. — El Secretario, Francisco Ribas Ribas. — V.º B.º — El Alcalde, Ribas.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día de hoy.

San José 8 de Octubre de 1920. — El Secretario, Francisco Ribas Ribas.

Núm. 2517

D. Juan Francisco Marin Gutierrez, Juez de primera instancia de la ciudad de Inca y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos que se diran, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente: «Sentencia de remate. — En la ciudad de Inca a veinte y ocho de Junio de mil novecientos veinte; el Sr. D. Juan Francisco Marin Gutierrez, Juez de primera instancia de este partido, en los autos juicio ejecutivo seguidos a nombre de D. Esteban Ribas Borrás, viudo, mayor de edad, Abogado, vecino de esta ciudad, representado por el procurador D. Antonio Rotger y defendido por el abogado D. Tomas Munaner contra D. Lorenzo Gelabert Homar, casado, industrial, mayor de edad, vecino de Palma, actualmente en ignorado paradero, obrando el primero en el concepto de padre y legítimo representante de sus hijos menores D. Juan y D.ª Maria Monserrate Ribas y Roca, y Resultado: Que..... etc. — Fallo: — Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate de los bienes embargados y con su valor pagar a D. Esteban Ribas Borrás en los conceptos que usa la cantidad de mil pesetas con sus intereses al seis por ciento anual desde el 14 Agosto de 1895 hasta igual día y mes de 1918, con mas los intereses legales desde el día de la presentación de la demanda y las costas causadas y que se causen hasta el cumplimiento de este fallo en todas sus partes. — Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo. — Juan Marin. — Rubricado.»

Y para su notificación al demandado Lorenzo Gelabert Homar de ignorado paradero, libro el presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo acordado en proveído del día veinte y nueve de Septiembre último.

Dado en Inca a cuatro de Octubre de mil novecientos veinte. — Juan Marin. — Ante mí, Pedro J. Serra.

Núm. 2513

COMANDANCIA DE ARTILLERIA DE MENORCA

El día nueve de Noviembre próximo a las tres de la tarde se venderá en el Cuartel que ocupa el Grupo Ligero de esta Comandancia en Villa Carlos, en pública subasta oral de pujas a llana, una yegua de desecho que tiene este Cuerpo y el día siguiente a la misma hora y sitio se venderán dos caballos por igual concepto; haciéndose presente que en la primera subasta no podrán tomar parte mas que ganaderos y agricultores que lo acrediten con el recibo de la Contribución segun se previene en la R. O. C. de 11 de Julio de 1916 (C. L. n.º 144).

Mahón 26 de Octubre de 1920. — Francisco Español.

Núm. 2515

ARSENAL DE CARTAGENA

JUZGADO DE MARINA

Edicto. — Teniendo este Juzgado necesidad de noticiar al que fué marinero de la armada Marcos Veñy Torrens, natural de Palma (Balears) y domiciliado ultimamente en Barcelona, calle Villamar n.º 34, bajo (Las Cortes) la resolución recaída en instancia que promovió en solicitud de dietas y abono de tiempo y hallándose en ignorado paradero, se hace esto publico por si alguno tiene noticia de la actual residencia del citado Marcos Veñy Torrens se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Cartagena 23 de Octubre de 1920. — El Secretario, Tomas Estevez. — V.º B.º — El Juez Instructor, Eduardo Solano.

Núm 2514

REQUISITORIA

Danús Quevedo Bartolomé, hijo de Juan y de Magdalena, natural de Mahón, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión dependiente del comercio, de veintidos años de edad, no constando ninguna seña personal, que fué filiado como quinto en el reemplazo de 1919 y que se le supone residente en la Republica Argentina, con domicilio en «Bodegas y Viñedos «El Molino» San Martín, Provincia de Mendoza, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de sesenta días ante el Teniente Juez Instructor de la Comandancia de Artilleria de Menorca D. Juan Mora Quetglas, de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Mahón 25 de Octubre de 1920. — El Teniente Juez Instructor, Juan Mora.

Núm. 2511

D. Mateo Oliver Bauza, Recaudador del Ayuntamiento de la Ciudad de Felanitx, provincia de las Baleares.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Utilidades sobre el Reparto Sustitutivo de Consumos y General perteneciente al 2.º trimestre de 1920-21, el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad ha dictado con esta fecha la siguiente

Providencia: Por cuanto los contribuyentes comprendidos en esta relación no han hecho efectivas sus cuotas en los plazos señalados, quedan incurso en el recargo de primer grado o sea el 5 por 100 sobre las mismas que establece el artículo 50 de la vigente Instrucción para el servicio de la Recaudación, pudiendo satisfacer dichas cuotas y el mencionado recargo durante los días 28, 29 y 30 siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 52 de la vigente Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica el presente con el fin de que dichos contribuyentes puedan satisfacer sus respectivas cuotas durante los expresados días con el mencionado recargo en la Oficina Recaudatoria calle de Rocaboira n.º 35 (Felanitx).

Felanitx 27 de Octubre de 1920. — El Recaudador, Mateo Oliver.

Núm.
DEPOSIT. DEL AYUNTAMIENTO CAMPANET

CUENTA del segundo trimestre de 1920-21

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	89'84
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	6508'07
CARGO.	6597'91
Data por pagos verificados en igual trimestre.	8171'77
Existencia para el trimestre que sigue.	3426'14

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.		64'69	64'59
Montes.			
Impuestos.		1243'40	1243'40
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.			
Resultas.	89'84		89'84
Rec. para cubrir el déficit.		5200'08	5200'08
Reintegros.			
Cargo pesetas.	89'84	6508'07	6597'91

PAGOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Gastos del Ayuntamiento.		186'76	189'76
Policia de Seguridad.			
Policia urbana y rural.			
Instrucción pública.			
Beneficencia.		18'20	18'20
Obras públicas.			
Corrección pública.			
Montes.			
Cargas.		2963'81	2963'81
Ob. de nueva construcción.			
Imprevistos.			
Resultas.			
Data pesetas.		3171'77	3171'77

En Campanet a 1.º de Octubre de 1920.—El Depositario, Sebastián Villalonga.—El Secretario-Contador, Juan Martorell.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro Sastre,

Núm.
DEPOSIT DEL AYUNT.º DE SANTA EUGENIA

CUENTA del segundo trimestre de 1920-21

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	380'28
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	8470'00
CARGO.	8800'28
Data por pagos verificados en igual trimestre.	969'99
Existencia en el trimestre que sigue.	2830'29

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.			
Montes.			
Impuestos.		93'90	93'82
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.			
Resultas.	237'28		237'23
Rec. para cubrir el déficit.		3470'00	3470'00
Reintegros.			
Cargo pesetas.	330'28	3470'00	3800'28

PAGOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Gastos del Ayuntamiento.			
Policia de Seguridad.			
Policia urbana y rural.			
Instrucción pública.			
Beneficencia.			
Obras públicas.			
Corrección pública.			
Montes.			
Cargas.		969'99	969'99
Ob. de nueva construcción.			
Imprevistos.			
Resultas.			
Data pesetas.		969'99	969'99

En Santa Eugenia a 30 de Septiembre de 1920.—El Depositario, Jaime Oliver.—El Secretario-Contador, Juan Noguer.—V.º B.º—El Alcalde, Anisio Orell.

Núm.
DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE LLOSETA

CUENTA del segundo trimestre de 1920-21

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	124'80
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	
CARGO.	124'80
Data por pagos verificados en igual trimestre.	
Existencia para el trimestre que sigue.	124'80

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.			
Montes.			
Impuestos.			
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.			
Resultas.		124'80	124'80
Rec. para cubrir el déficit.			
Reintegros.			
Cargo pesetas.		124'80	124'80

PAGOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Gastos del Ayuntamiento.			
Policia de Seguridad.			
Policia urbana y rural.			
Instrucción pública.			
Beneficencia.			
Obras públicas.			
Corrección pública.			
Montes.			
Cargas.			
Ob. de nueva construcción.			
Imprevistos.			
Resultas.			
Data pesetas.			

En Lloseta a 6 Octubre de 1920.—El Depositario, Miguel Bestard.—El Secretario-Contador, Miguel Fiol.—V.º B.º—El Alcalde, G. Santandreu.

Núm.
DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE SANTA MARIA

CUENTA del segundo trimestre de 1920-21

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	40'42
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	2531'16
CARGO.	2571'58
Data pagos verificados en igual trimestre.	2238'22
Existencia para el trimestre que sigue.	333'86

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.			
Montes.			
Impuestos.	130'18	130'17	260'35
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.			
Resultas.	661'27		661'27
Rec. para cub. el déficit.	3001'00	2400'99	5401'99
Reintegros.			
Cargo pesetas.	3792'45	2531'16	6323'61

PAGOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Gastos del Ayunt.º	182'25	140'00	322'25
Policia de seguridad.	305'00		305'00
Policia urbana y rural.	91'25		91'25
Instrucción pública.			
Beneficencia.		4'25	4'25
Obras públicas.	506'25	134'00	640'25
Corrección pública.			
Montes.			
Cargas.	2667'28	1916'82	4584'10
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.		43'15	43'15
Devoluciones.			
Data pesetas.	3752'03	2238'22	5990'25

En Santa Maria a 1.º de Octubre de 1920.—El Depositario, Anselmo Homar.—El Secretario-Contador, Monserrate Bestard.—V.º B.º—El Alcalde, Bestard,

Núm.
DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE BINISALEM

CUENTA del segundo trimestre de 1920-21

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	1'71
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	590'10
CARGO.	661'41
Data pagos verificados en igual trimestre.	625'98
Existencia para el trimestre que sigue.	35'43

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.		12'68	14'10
Montes.		1'42	14'10
Impuestos.	2872'58	9'60	2882'10
Beneficencia.		494'06	494'06
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.			
Resultas.	212'72		212'72
Rec. para cub. el déficit.		95'02	85'02
Reintegros.			
Cargo pesetas.	3027'90	590'10	3688'00

PAGOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Gastos del Ayunt.º	1015'00	186'88	1154'88
Policia de Seguridad.	237'50		237'50
Policia urbana y rural.	325'00		325'00
Instrucción pública.	625'00		625'00
Beneficencia.	281'50		281'50
Obras públicas.	64'00		74'00
Corrección pública.			
Montes.			
Cargas.	250'00	489'60	739'60
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.	215'59		215'59
Devoluciones.			
Data pesetas.	3026'59	625'98	3652'57

En Binisalem a 30 de Septiembre de 1920.—El Depositario, Jaime Bestard.—El Secretario-Contador, Bernardo Ribas.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Salom,

Núm.
DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE CAPDEPERA

CUENTA del segundo trimestre de 1920-21

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	3709'58
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	2589'00
CARGO.	6298'58
Data pagos verificados en igual trimestre.	4252'71
Existencia para el trimestre que sigue.	2045'87

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.			
Montes.			
Impuestos.	89'00	89'00	178'00
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.			
Resultas.	380'58		380'58
Rec. para cub. el déficit.	4000'00	2500'00	6500'00
Reintegros.			
Cargo pesetas.	4469'58	2589'00	7058'58

PAGOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Gastos del Ayunt.º	25'00	703'95	728'95
Policia de seguridad.			
Policia urbana y rural.			
Instrucción pública.			
Beneficencia.	24'00	117'00	141'00
Obras públicas.		164'25	164'25
Corrección pública.			
Montes.			
Cargas.		2342'91	2342'91
Ob. de nueva construc.		865'60	865'60
Imprevistos.	711'00	59'00	770'00
Resultas.			
Data pesetas.	760'00	4252'71	5012'71

En Capdepera a 1.º de Octubre de 1920.—El Depositario, Mateo Orer Font.—El Secretario-Contador, Pedro José Vaquer.—V.º B.º—El Alcalde, Mateo Orpi.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRAFICA

INDICE correspondiente al mes de Octubre de 1920

PRESIDENCIA

del Consejo de Ministros

Parte diario oficial.
La Subsecretaría pública lista de las variantes propuestas por los Ministerios en la relación vigente de artículos o productos que el Estado puede adquirir de la industria extranjera para sus distintos servicios . . . 8392
Real decreto declarando disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado, y declarando que las elecciones de Diputados y Senadores se celebrarán dentro del plazo legal. . . 8393
Real orden disponiendo que, a los efectos prevenidos en el artículo 2.º de la ley de 14 de Febrero de 1907, se inserte la adición que se indica, pedida por el Ministerio de Hacienda. . . 8396

MINISTERIO DE ESTADO

La Subsecretaría de la Sección de Comercio anuncia que el Diario Oficial de la República francesa ha publicado un Decreto prohibiendo la salida, así como la reexportación procedente de entrepot, depósito, tránsito y transbordo, de las mercancías que se mencionan. . . 8394
La misma anuncia que la República portuguesa ha publicado un Decreto declarando libre de derechos la importación del arroz, maíz, patata y legumbres; declarando libre el comercio y tránsito interior de dichos productos y el del aceite y de la manteca. . . 8394
La Subsecretaría anuncia el fallecimiento en el extranjero de la súbdita española Antonia Cladera Cantallops. . . 8396

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Real decreto promoviendo a la plaza de Presidente de la Audiencia provincial de Almería a D. Emilio Vélez y Sánchez, Magistrado de la territorial de Palma. . . 8392
Otro idem a la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Palma a D. Alfonso de Pando y Gómez, Magistrado de la provincial de Alicante. . . 8392
Otro idem a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Tarragona a D. Ignacio de Lecea y Grijalba, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Catedral de Palma. . . 8395

MINISTERIO DE LA GUERRA

Real decreto llamando al servicio de las armas 86.000 hombres. . . 8396
Real orden autorizando al Ministro de este Departamento para adquirir por concurso los terrenos necesarios con destino a construcción de un Hospital militar en la plaza de Mahón. . . 8398
Otra circular declarando que los individuos acogidos al capítulo XX de la ley de Reclutamiento pueden abonar los plazos o elevar la cuota a que se hallan acogidos hasta el día 15 de Noviembre próximo. . . 8400
Circular disponiendo que los individuos del cupo de instrucción y reemplazo de 1919, así como los agregados al mismo, sean incorporados, con objeto de recibir instrucción a partir del día 1.º de Noviembre próximo. . . 8400

MINISTERIO DE HACIENDA

Real orden dictando medidas encaminadas al abastecimiento de trigo y harina a la provincia de Baleares. . . 8391

Otra dictando reglas para los embarques de harina de trigo en tráfico de ría y estableciendo determinadas prohibiciones. . . 8392
Otra habilitando el puerto de Estellechs para el embarque por cabotaje de maderas de pino y similares. . . 8401
Otra habilitando la playa de San Telmo para embarcar por cabotaje madera en rollo, leñas y cortezas. . . 8401

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden fijando en cuarenta años la edad máxima para el ingreso del personal subalterno de Correos. . . 8391
Otra disponiendo se convoque a oposiciones para cubrir las plazas vacantes de Secretarios Intérpretes del Cuerpo de Sanidad exterior. . . 8392
Otra circular, ordenando que los proyectos de las obras de saneamiento, para peticiones de autorización de los Ayuntamientos a que se refieren los artículos 1.º y 2.º del Real decreto de 18 de Agosto último, se cursarán a este Ministerio en la forma que se indica. . . 8392
La Dirección general de Seguridad anuncia oposiciones para proveer cien plazas de Aspirantes a Agentes, sin sueldo, del Cuerpo de Vigilancia en expectativa de destino, y las de Aspirantes con sueldo de 3.000 pesetas que se hallen vacantes el día que terminen los ejercicios. . . 8393
Real orden resolviendo el expediente relativo a las modificaciones sobre el régimen de circulación de trapos en la Península. . . 8394
La Inspección general de Sanidad convoca oposiciones para la provisión de 14 plazas de Oficiales terceros de Administración civil, vacantes en el Cuerpo de Secretarios Intérpretes de Sanidad exterior. . . 8395
Real decreto aprobando el concurso celebrado para el arrendamiento de un edificio en Mahón con destino a la instalación de la Delegación del Gobierno, con todas sus oficinas. . . 8396
Real orden de la relativa a la intervención en las fábricas y establecimientos de armas blancas y a la circulación de las de esta clase llamadas licitas. . . 8397
Exposición y R. D. autorizando al Ministro de este Departamento para anunciar una convocatoria para el ingreso en la Escuela oficial de Telegrafía sin sujeción al Reglamento de la misma de 22 de Abril de 1920. . . 8398
Real orden resolviendo instancia presentada por una Comisión de funcionarios de la escala técnica del Cuerpo de vigilancia, solicitando se modifique el precepto que para el cese de los mismos determina la ley de 27 de Febrero de 1908, por no estar en armonía con lo dispuesto para la jubilación de los demás funcionarios civiles en la ley general de Bases de 22 de Julio de 1918. . . 8398
La Subsecretaría traslada una Real orden del Ministerio de la Guerra por la que se interesa que por los Gobernadores civiles de las provincias y demás Autoridades dependientes de este Ministerio se facilite el mayor apoyo material para el mejor desempeño de la formación del censo del ganado caballar y mular de España correspondiente al año 1921. . . 8398

Real orden aclarando en el sentido que se publica los artículos 4.º y 6.º del Reglamento para el comercio y dispensación de sustancias tóxicas, aprobado por Real decreto de 31 de Julio de 1918. . . 8401
La Subsecretaría anuncia la provisión, mediante oposición, de las plazas de Oficiales de tercera clase de Administración civil que se hallan vacantes y corresponda proveer en dicho turno el día en que terminen los ejercicios, y quince más en expectativa de destino. . . 8402

MINISTERIO DE INSTRUCCION

Pública y Bellas Artes

Real orden disponiendo se convoque a los constructores nacionales de mobiliario escolar para que presenten modelos de mesas-bancos bipersonales. . . 8394
La Subsecretaría anuncia a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Física y Química vacante en el Instituto de Palma. . . 8396
La Real Academia Española abre concurso para la concesión del premio Hispanoamericano. . . 8397
La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales anuncia que esta Real Academia ha instituido un premio anual, denominado Hispanoamericano, con sujeción a las reglas que se publican. . . 8397
Real orden disponiendo se convoque a oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Secciones administrativas de Primera enseñanza. . . 8398
Otra declarando que a partir del día 1.º del mes actual, serán satisfechos por el Estado los gastos de personal docente, administrativo y sabalterno de las Escuelas de Náutica de las capitales que se mencionan. . . 8398
Otra disponiendo se convoque a los constructores de mobiliario escolar para que en el término de treinta días presenten en este Ministerio modelos de mesa-banco bipersonal. . . 8401
La Subsecretaría anuncia las condiciones que ha fijado el Gobierno alemán para la admisión de estudiantes extranjeros en los Centros docentes de aquella nación. . . 8401

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden regulando los transportes de pescado fresco en lo que respecta a embalaje. . . 8391
Otra disponiendo que la Sección de Intervención y Contabilidad de la suprimida Comisaría general de Subsistencias realice las funciones propias de su cometido con sujeción a las reglas que se publican. . . 8391
La Dirección general de Agricultura, Minas y Montes publica circular fijando para el corriente mes de Octubre el precio de los 100 kilos de harina de trigo sin mezcla alguna (peso bruto por neto) en 82 pesetas en fábrica y envase incluido. . . 8392
Real orden dejando sin efecto la concesión de exportar aceite de oliva. . . 8395
Real decreto determinando los derechos que devengarán los Corredores de Comercio en las negociaciones y contratos en que intervengan por razón de su oficio. . . 8396
Real orden fijando los precios de venta del azúcar y de la pulpa seca de remolacha destinada a alimento del ganado. . . 8398

Exposición y R. D. declarando que en todas las poblaciones del territorio nacional cuyo comercio lo requiera, podrán establecerse Colegios oficiales de Pesadores y Medidores públicos que se registrarán por las bases que se publican. . . 8399
Real orden disponiendo que el precio de 82 pesetas fijado para los 100 kilogramos de harina por Real orden de 7 de Septiembre próximo pasado solo afecta a las obtenidas con trigos nacionales, no estando, por tanto, sujetas a tasa, las de procedencia extranjera u obtenidas con trigos comprados libremente en el extranjero. . . 8399
Otra disponiendo que para el traslado y circulación de animales receptibles a la glosopoda sea suficiente que los conductores se provean de la guía de origen y sanidad en la forma prevista en el artículo 100 y 103 del vigente Reglamento de epizootias. . . 8400
Exposición y R. D. relativo a la enajenación al extranjero de los buques nacionales inferiores a 500 toneladas. . . 8401
La Dirección general de Agricultura, Minas y Montes anuncia haber resuelto la consulta formulada por el Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria de la Aduana de Vera (Navarra), acerca del trato sanitario a que debe someterse el ganado de importación y exportación clandestina aprehendido por la fuerza de Carabineros. . . 8403

MINISTERIO DEL TRABAJO

Real orden creando, bajo la superior dirección e inspección de este Ministerio, un servicio general de colocación y otro de estadística de la oferta y de la demanda de trabajo. . . 8392
Otra convocando a las elecciones de los Vocales y suplentes que han de representar en el Consejo Superior de Emigración a las Sociedades obreras, a los navieros y armadores y a los consignatarios. . . 8399

GOBIERNO CIVIL

Publica circular encargando a los Sres. Alcaldes den la mayor publicidad a lo dispuesto en el R. D. de la Presidencia del Consejo de Ministros publicado en el B. O. n.º 8387, relativo a la fabricación, venta y uso de armas. . . 9391
Hace público que habiéndose registrado algunos casos de viruela en un rebaño del término municipal de Marratxi, se hace la declaración de dicha epizootia en aquel término municipal. . . 8391
Anuncia que habiendo solicitado D. Bernardo Fuster Fuster poder conducir el automovil número 321 al servicio mixto de viajeros y mercancías, sin itinerario fijo, señala un plazo de ocho días para reclamaciones. . . 8392
Id. que habiendo solicitado el Director Gerente de la Sociedad anónima «Energía Eléctrica Balear» ampliar la Central eléctrica que poseen en Alcudia señala un plazo de treinta días para admitir reclamaciones. . . 8392
Publica notas de las Subsistencias llegadas a esta provincia en los vapores correos.—8392 y . . . 8399
Id. las condiciones recibidas del Excmo. Sr. Director General de Seguridad, que deben reunir los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Seguridad, ordenan-

- do a los Sres. Alcaldes su mayor publicidad. 8395
- Hace público para conocimiento de los interesados, haber aprobado los expedientes de unas minas que relaciona y mandado expedir los correspondientes títulos de propiedad. 8394
- Publica cinco anuncios para subastas de obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo de las carreteras de esta provincia que relaciona. 8396
- Hace público que habiendo solicitado el Director Gerente del Banco de Felanitx cambiar el emplazamiento de la Central productiva de electricidad y ampliarla con un nuevo grupo electrógeno, señala un plazo de treinta días para reclamaciones. 8396
- Publica circular ordenando a los Sres. Alcaldes le remitan antes de 1.º de Noviembre próximo nota de los potros de uno, dos y tres años que existan en sus respectivos términos municipales y la cantidad aproximada, que se pueden adquirir. 8399
- Manifiesta haber presentado Don Miguel Gual Amengual una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito, sitas en el término municipal de Inca. 8400
- Hace público queda extinguida la «glosopeda» en los ganados del término municipal de Muro. 8400
- Id. haberse presentado algunos casos de viruela en un rebaño del término municipal de San Lorenzo de Descardazar. 8401
- Participa a los concesionarios de las fincas que relaciona, que no habiendo presentado el papel de pagos al Estado para el reintegro de los títulos de propiedad, ha decretado la cancelación y fenecimiento de sus respectivos expedientes. 8402
- Publica estado del precio-medio que obtuvieron los artículos de consumo que relaciona en el mes de Septiembre próximo pasado. 8402
- Id. circular recomendando a los Sres. Alcaldes el cumplimiento de lo que interesa el Inspector provincial de Sanidad y ordena remitan a este Gobierno el nombre del Facultativo titular, fecha de su nombramiento y dotación que percibe. 8403
- JUNTA PROVINCIAL**
de Subsistencias
- El Presidente anuncia que habiéndose adjudicado a esta Junta una partida de 100.700 kilogramos de arroz lo hace público a fin de que los Ayuntamientos, Cuerpos de la Guarnición, Cooperativas y comerciantes que deseen adquirir alguna partida lo soliciten en el plazo improrrogable de quinto día. 8400
- El mismo anuncia que habiéndose adjudicado a dicha Junta 94.500 kilogramos de aceite lo hace público a fin de que los Ayuntamientos, entidades y comerciantes que quieran adquirir parte de dicho aceite puedan solicitarlo dentro el antedicho plazo. 8402
- COMISION PROVINCIAL**
- Publica estado de gastos ocasionados por las obras llevadas a efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Agosto último. 8395
- Id. notas de precios a que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia civil durante los meses de Agosto y Septiembre últimos. 8397
- Hace público que abierto el día 30 de Sepbre. próximo pasado el cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó contener la cantidad de 1091'40 pesetas deposita durante dicho mes. 8397
- COMISION MIXTA**
de reclutamiento de Baleares
- Publica el número de soldados del actual reemplazo, ingresados en las cajas de recluta de Palma, Inca, Mahón e Ibiza, el número en filas que se asigna a cada caja y la distribución por pueblos. 8400
- JUNTA DE PROTECCION**
a la Infancia y represión de la Mendicidad
- Publica la cuenta de ingresos y gastos del tercer trimestre del año 1920. 8398
- INSPECCION DE SANIDAD**
provincial
- Publica extensa circular ordenando el cumplimiento de los servicios sanitarios municipales que enumera. 8403
- COMISION PERMANENTE**
de Sanidad
- Publica un estado de la situación económica del servicio de la profilaxis de enfermedades venéreas sifilíticas desde 1.º de Enero a 30 de Junio del corriente año. 8401
- CUERPO NACIONAL**
de Ingenieros de Minas
- El Jefe de esta provincia notifica a D. Juan Ordinas Real y D. Francisco Mayans Guasch presenten en el plazo de diez días el correspondiente papel de pagos al Estado para la expedición del título de propiedad de unas minas registradas a nombre de dichos Señores. 8400
- DELEGACION ESPECIAL**
del Gobierno de S. M. en Menorca
- Publica relación de las licencias de uso de armas, de caza y para cazar y de perros, concedidas durante el mes de Septiembre próximo pasado. 8394
- DELEGACION DE HACIENDA**
- Notifica a D. Juan Monserrat en ignorado paradero el fallo dictado por la Administración de Contribuciones en el expediente de defraudación que se le sigue. 8396
- Anuncia cuartas subastas de pinos procedentes de incendios y de pinos caídos por el viento en el monte «Comuna de Caimari» de Selva. 8397
- INTERVENCION DE HACIENDA**
- Anuncia el pago de los cupones vencimiento 1.º del actual y un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas del 4 por 100. 8393
- Id. el id. de los cupones vencimiento 15 de Noviembre próximo y de los títulos que se amortizan en el sorteo que se verificará el día 15 del mes actual. 8396
- Dicta algunas reglas para el canje de los títulos de la Deuda al 4 por 100 interior, emisión de 1908. 8399
- Anuncia el pago de la mensualidad corriente á la Clase pasiva. 8403
- ADMON. DE PROPIEDADES**
e impuestos
- Publica circular requiriendo a los Ayuntamientos excepto los de Ciudadela, Costitx, Ibiza, Mahón, Sóller y Villa-Cárlos, le remitan dentro el plazo de ocho días, una certificación de que ha sido ya confeccionado el repartimiento para el año 1920-21 o negativa en su caso. 8391
- TESORERIA DE HACIENDA**
- Dicta providencia de primer grado de apremio contra Societades que menciona morosas por el concepto de Gas y Electricidad y por Utilidades del capital. 8400
- ADMINISTRACION ESPECIAL**
de rentas arrendadas
- Anuncia subasta para el día 11 del actual de un carrito inglés, un caballo entero y unas guarniciones, apresado con tabaco de contrabando. 8394
- Id. otra id. para el día 25 del id. de otro carrito inglés, un caballo negro y sus guarniciones, apresado con id. de id. 8400
- ADMINISTRACION PRINCIPAL**
de Aduanas
- Hace público que hallándose depositados desde el 24 de Septiembre de 1918 cinco sacos de avena cuyo dueño se ignora, señala un plazo de quince días para reclamación de dicha mercancía. 8396
- ADMINISTRACION PRINCIPAL**
de Correos
- Anuncia subasta para contratar el transporte de la correspondencia entre la oficina del Ramo de Palma y la de Estellenchs sirviendo a Establiments, Esporlas y Bañalbufar. 8391
- INSTITUTO GEOGRAFICO**
y Estadístico
- El Jefe de Estadística publica los datos del movimiento natural de población de esta provincia y de la capital durante el mes de Septiembre próximo pasado y las defunciones clasificadas por causas de muerte. 8402
- CAMARA OFICIAL**
de la propiedad urbana
- Hace saber a los propietarios de fincas, que próxima la fecha en que han de presentarse al cobro los recibos de las cuotas porque deben contribuir, es de interés en beneficio de ellos, se presenten antes del día 18 del actual, a fin de acumular sus diferentes cuotas en una sola como tienen derecho. 8395
- TRIBUNAL DE CENSURA**
para las oposiciones a la plaza de Médico numerario de la Inclusa Provincial y de la Misericordia.
- Anuncia los días que tendrá lugar el 1.º y 2.º ejercicio para dichas oposiciones. 8396
- Id. el día que tendrán lugar el tercer id. y el cuarto el día sucesivo que haya cadaver. 8399
- AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS**
- El Ayuntamiento de Palma anuncia segunda subasta para la recaudación y aprovechamiento del arbitrio «Puerta de San Antonio» para durante los años económicos 1920-21, 1921 a 22 y 1922-23. 9391
- La Alcaldía de Muro hace público se halla detenida en el corral común una cabra encontrada abandonada. 8391
- La de Porreras anuncia se hallan detenidos en el corral municipal un lechón y un perro pondo de dueños ignorados. 8391
- El Ayuntamiento de Inca anuncia que el plano de rasante y del primer tramo de reforma de la calle del Comercio se hallan expuestos al público a efectos de reclamación. 8392
- Los de Mercadal, Búger, San Lorenzo de Descardazar, Petra, Capdepera, Fornalutx, Ferrerías, La Puebla, Santa Eugenia, Artá y Esporlas, id. id. los repartos en sus partes Real y Personal para el corriente año 1920-21.—8392, 8395, 8398, 8400, 8401, 8402 y. 8403
- Los de Sóller y Villafranca de Bonañy, id. id. los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana para el próximo año 1921-22. 8392
- El de Villafranca de Bonañy, id. id. la relación del recuento de la ganadería. 8392
- El de Palma publica el pliego de condiciones para la subasta del servicio de alumbrado público por petróleo en sus Arrabales, Barriadas y Caseríos para durante el año 1921. 8393
- El de Escorca anuncia subasta para el arrendamiento de tres parcelas de terreno que posee dicho Ayuntamiento. 8393
- El de San Antonio Abad publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto último. 8393
- El de Ciudadela publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes. 8394
- El de Campos del Puerto publica extractos de los acuerdos tomados durante los meses de Abril y Mayo últimos. 8394
- Los de Artá y San José id. id. de los tomados durante el mes de Agosto id. 8394
- El de Sóller publica notas de gastos causados en las obras realizadas por administración.—8394 y 8402
- El de Palma invita a los que deseen tomar el servicio de suministrar a todas horas hielo para enfermos a que presenten proposiciones. 8395
- El de Alcudia anuncia que acordada la venta de varias parcelas de terreno, queda el expediente expuesto al público a efectos de reclamación. 8395
- El de Llubi anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicha Corporación dotada con el haber anual de mil pesetas. 8395
- Los de Santa Maria, Porreras, Campanet, Mahón, San Luis, Sansellas y Búger, anuncian tener expuestas al público las cuentas municipales del finido año económico 1919-20.—8395, 8396, 8397, 8399, 8402 y. 8403
- El de Felanitx publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Agosto último. 8395
- El de Palma publica la distribución de fondos del presupuesto de Ensanche para satisfacer las obligaciones del mes de Septiembre próximo pasado y anteriores. 8396
- El de Marratxi abre un concurso para el arrendamiento de un local donde instalar el puesto de la Guardia civil. 8396
- El de Fornalutx publica una ordenanza a que ha de ajustarse al repartimiento general del actual ejercicio 1920-21. 8396
- La Alcaldía de Inca publica los nombres de los vocales natos de las comisiones de evaluación del repartimiento, nombrados para ejercer durante el corriente año económico. 8396
- Los Ayuntamientos de Bañalbufar y Escorca, reclaman de los poseedores de fincas, relación jurada de todos los edificios y solares que posean en su res-

- pectivo término municipal.— 8396 y. 8396
- El de Palma abre concurso para la adquisición de tela y confección de abrigos para la Guardia municipal nocturna. 8397
- El de Campos del Puerto publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Junio último. 8397
- Los de Lluchmayor, La Puebla y Sóller id. id. de los tomados durante el mes de Agosto id. 8397
- El de Alayor id. id. de los tomados durante el mes de Septiembre id. 8397
- El de Muro id. id. de los tomados durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre id. 8397
- El de Alayor abre concurso para contratar el servicio de la recaudación del repartimiento general de utilidades. 8398
- El de Mahón publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes en curso. 8398
- El de San José anuncia tener expuesto al público un proyecto de presupuesto municipal extraordinario para el corriente ejercicio. 8398
- El de Binisalem publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Septiembre próximo pasado. 8398
- Los de Capdepera y Villa-Carlos id. id. de los tomados durante el tercer trimestre del corriente año 1920. 8399
- El de San Antonio Abad id. id. de los tomados durante el mes de Septiembre próximo pasado. 8400
- El de Pollensa id. id. de los tomados durante los meses de Abril y Mayo últimos. 8400
- Los de Artá y La Puebla id. id. de los tomados durante el mes de Septiembre próximo pasado. 8400
- El de Palma publica el pliego de condiciones para la venta de una partida de almendras. 8401
- El mismo publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. 8401
- La Alcaldía de Valldemosa hace público se halla detenido en el corral comun un perro perdigero encontrado abandonado. 8401
- El Ayuntamiento de Palma anuncia tener expuesto al público el padron del arbitrio de nueva creación sobre inspección de Calderas y Motores. 8402
- El mismo publica el pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de una alcantarilla. 8402
- El de Mahón publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Septiembre próximo pasado. 8402
- Los de Manacor y Pollensa id. id. de los tomados durante los meses de Junio y Julio últimos. 8403
- El de Petra id. id. de los tomados durante el último antedicho mes. 8403
- El de San José id. id. de los tomados durante el mes de Septiembre próximo pasado. 8403
- DEPOSITARIAS MUNICIPALES**
- Los Depositarios de los Ayuntamientos de Sóller, Buñola, Sansellas, Ibiza, Alaró, Inca y Costitx, publican la cuenta de caja correspondiente al primer trimestre del corriente año 1920-21.—8391, 8394 y 8396
- El id. id. de Costitx, publica la id. de id. correspondiente al cuarto trimestre del año 1919-20. 8394
- Los id. de los de Ferrerías, Andraitx, La Puebla, Campos del Puerto, Campanet, Santa Eugenia, Lloseta, Santa Maria, Rinisalem y Capdepera, publican la id. de id. correspondiente al segundo trimestre del corriente año 1920-21.—8396, 8401 y 8403
- JUNTA MUNICIPAL**
del Censo Electoral de Mahón
- Publica los locales del Distrito 4.º en donde deben constituirse las mesas en cuantas elecciones tendrán lugar durante el corriente año y los nombres de los Presidentes y Suplentes nombrados para dichas mesas. 8394
- TRIBUNAL SUPREMO**
- Publica el pleito incoado ante la Sala de lo Contencioso-administrativo por D. Miguel Crespi Pons contra la R. O. del Ministerio de la Gobernación que le decia incapacitado para ejercer el cargo de Concejal del Ayuntamiento de La Puebla. 8392
- AUDIENCIA TERRITORIAL**
- Anuncia hallarse vacante el cargo de Juez municipal del pueblo de Alayor. 8392
- Publica relaciones de las causas archivadas declaradas inútiles por la Junta de expurgo de dicha Audiencia.—8393 y. 8398
- Id. id. de aspirantes al cargo de Juez Municipal del término de Alayor. 8402
- AUDIENCIA PROVINCIAL**
- Publica requisitoria por la cual cita, llama y emplaza a Antonio Tur Bonet (a) de Can March, procesado en causa sobre incendio. 8392
- Id. otra id. por la cual cita, llama y emplaza a Juan Gras Terrasa, procesado en causa sobre estafa. 8401
- JUZGADOS**
de primera Instancia e Instrucción
- El de la Lonja saca de nuevo a pública subasta unos bienes y derechos que tiene D.ª Maria Colomar Sureda sobre la finca «Plaza de Toros» de esta capital y la dozava parte de alquileres que le corresponden. 8391
- El de Inca por medio de cédula cita a Maria Almenas o Almeras Dupeyron y Francisco Gayá Pizá para declarar en un sumario. 8391
- El de la Catedral hace saber que a instancia de Francisca Alemañy Calafell se ha declarado la ausencia de su marido Jaime Serra Palmer. 8392
- El de Inca saca a pública subasta unos bienes que describe como propios de los herederos desconocidos de D.ª Coloma Fiol Vallespir. 8392
- El de la Lonja por medio de cédula emplaza a la menor Margarita Oliver Juliá para contestar a la demanda de pobreza de Magdalena Abrines Vidal. 8392
- El de la Catedral publica el fallo de una sentencia declarando la presunción de muerte, a los efectos legales, de Guillermo Salvá Puigserver, natural de Lluchmayor. 8393
- El mismo por medio de cédula cita a una tal Catalina y a otra conocida por la Valenciana para declarar como testigos en una causa sobre corrupción de la menor Magdalena Oliver y Salvá. 8393
- El de Inca cita a Juan Fluxá Balaguer y Bartolomé Alomar Ballester para que asistan como testigos a un juicio por Jurados. 8395
- El de la Catedral cita, llama y emplaza a Miguel Mora (a) Balandró y a Dionisio Martín Gallego (a) S'Home de Deu para declarar en la causa que se les sigue sobre lesiones. 8396
- El mismo llama a los que se crean con derecho a la herencia ab intestato de D.ª Juana Maria Marimon y Ramon. 8398
- El mismo notifica a Juan Tomas Coll queda redimido de la condena que se le impuso dictada en causa sobre hurto. 8398
- El de la Lonja anuncia la vacante de la plaza de Alguacil del Juzgado municipal de Sóller. 8398
- El de Mahón cita a D. José Cachot Taltavull por si quiere mostrarse parte en la causa sobre daños causados a una yegua de su propiedad. 8398
- El de Inca cita a los herederos desconocidos de D. Juan Orell Zaragoza para el día diez y nueve del actual. 8398
- El mismo convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de unos inmuebles que describe solicitada por Martín Cerdá Pomar y su esposa Antonia Serra Torrens. 8399
- El de Manacor saca a pública subasta una finca y crédito embargados a Margarita Vidal y Vidal. 8401
- El de Inca cita a D. José Payeras Teresa para que comparezca en dicho Juzgado el día 30 del actual a las once. 8401
- JUZGADOS MUNICIPALES**
- El de Sóller anuncia se halla vacante la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado. 8391
- El de Selva cita a los herederos ignorados de Rafael Morro Solivellas para la celebración de un juicio verbal, promovido por el procurador D. Arnaldo Mir Colom. 8392
- El de Santa Margarita anuncia se hallan vacantes las plazas de Secretario y Suplente de dicho Juzgado. 8395
- El de Binisalem anuncia se halla vacante la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado. 8398
- TRIBUNALES MUNICIPALES**
- El de la ciudad de Mahón publica el fallo de una sentencia condenando a la demandada D.ª Magdalena Villalonga Oliver o sus herederos a satisfacer a los herederos de D. Juan Alzina Mascaró, Presbítero, un crédito de quinientas pesetas. 8391
- El de la villa de Deyá notifica el fallo de una sentencia al condenado D. Bernardo Vizconti Vives de domicilio ignorado. 8395
- SUBASTA**
- El Presidente del Consejo de familia de los menores D. Manuel y D.ª Catalina Calafat Rotger, saca a subasta dos fincas pertenecientes a dichas menores, la cual tendrá lugar el día 5 de Noviembre próximo en el despacho del Notario de Palma D. Pedro Alcover. 8401
- ARSENAL DE CARTAGENA**
- El Juzgado de Marina de dicho Arsenal notifica al marinero de la armada Márcos Veñy Torrens, natural de Palma, la resolución recaída en una instancia que promovió. 8403
- COMISARIA INTERVENCION**
de Marina de estas Islas
- Publica el pliego de condiciones para el concurso público de venta de una barquilla asignada a la Comandancia de Marina de Ibiza. 8391
- AYUDANTIA DE MARINA**
de Ibiza
- El Juez instructor de dicha Ayudantía, llama para prestar declaración a unos sobrinos de Guillermo Benejam Pons aparecido cadáver en el puerto el día 25 de Julio último. 8396
- COMANDANCIA DE INGENIEROS**
de Menorca
- Anuncia subasta para contratar los materiales y artículos que relaciona necesarios durante un año y tres meses mas, prorrogables por otro año, para las obras a cargo de dicho Cuerpo en la plaza de Menorca. 8393
- COMANDANCIA DE INGENIEROS**
de Mallorca
- Anuncia segunda subasta para contratar la terminación de las obras del cuartel del General Luque, en la ciudad de Inca. 8398
- COMANDANCIA DE ARTILLERIA**
de Mallorca
- Anuncia sabasta para el día 6 de Noviembre próximo de dos yeguas de desecho pertenecientes a dicha Comandancia. 8401
- COMANDANCIA DE ARTILLERIA**
de Menorca
- Anuncia sabasta para los días 9 y 10 de Noviembre próximo de una yegua y dos caballos de desecho pertenecientes a dicha Comandancia. 8403
- GRUPO DE ESCUADRONES**
de Mallorca
- Anuncia subasta para el día 30 del actual de seis caballos de desecho de dicho Grupo. 8399
- COMISARIA DE GUERRA DE PALMA**
- Recuerda a los Ayuntamientos el cumplimiento de la regla 7.ª de las Instrucciones de 24 de Mayo de 1877 sobre liquidación de suministros a las tropas del Ejército y Guardia civil. 8395
- COMISARIAS DE GUERRA**
- El Jefe de transportes militares de la plaza de Mahón anuncia se admitirán proposiciones para la adquisición de artículos que relaciona. 8393
- El Jefe administrativo del Hospital Militar de dicha Plaza anuncia lo mismo. 8393
- El id. id. del Hospital Militar de Palma anuncia lo mismo. 8400
- PARQUES DE INTENDENCIA**
- El Jefe del Parque de la Plaza de Mahón anuncia concurso para la adquisición de los artículos que relaciona. 8396
- El ídem del Parque de la Plaza de Palma anuncia lo mismo. 8398
- REQUISITORIAS**
- El Juez instructor de la Comandancia de artillería de Menorca D. Juan Mora, cita al recluta no incorporado Augusto Pons Vidal, natural de San Luis. 8391
- El del regimiento infantería Palma D. Pedro Llompart, cita a los id. José Atienza Casasnovas, natural de Sóller y Francisco Bonnin Miró, natural de Andraitx. 8391
- El de la Capitanía General de Baleares D. Gabriel Riera, cita al id. Mateo Alemañy y Alemañy natural de Andraitx. 8392
- El de la comandancia de marina de esta provincia D. Miguel Angei Montojo cita a los marineros Bartolomé Martí Pizá y Juan Agustín Cladera alias

Pareada, naturales de Palma, procesados por hurto de hierro. 8396
 El del regimiento infanteria Mahón D. José Sanchez, cita al recluta Francisco Berenguer Romero, natural de Ibiza. 8396
 El de la comandancia de artilleria de Menorca D. Juan Mora, cita al id. Bartolomé Danús Quevedo, natural de Mahón . 8403

UNIVERSIDAD DE BARCELONA
 Convoca a los Sres. Maestros opositores a Escuelas vacantes a que designen por medio de instancia las Escuelas por orden de preferencia. 8403

SECCION ADMINISTRATIVA
de primera enseñanza
 Hace público que el Escalafon provincial de Maestros y Maestras para aumento gradual de sueldos, rectificado para el corriente bienio, queda firme y definitivo como se publicó en el B. O. n.º 8385. 8396

EMPRESAS RECAUDATORIAS
 La del Contingente provincial anuncia que el día 1.º de Noviembre próximo empieza el periodo de recaudación voluntaria de la cuota provincial del corriente tercer trimestre. 8402

RECAUDADORES EJECUTIVOS
de contribuciones e impuestos
 El de la zona de Inca en Muro, requiere a los herederos de Margarita Roig Perelló y a los de Miguel Ramis Llopard verifiquen el pago de unos descubiertos que relaciona. 8391
 El de la misma zona anuncia subasta de dos fincas rústicas embargadas a D. Miguel Aleñar Ramis. 8391
 El de la 2.ª zona de Palma anuncia otra id. de una porción de tierra y una casita embargada a D. Bartolomé Ripoll Bauzá. 8392
 El de la 1.ª zona de id. dicta providencia de 2.º grado de apremio contra morosos que rela-

ciona en el pago de la contribución sobre utilidades. 8392
 El de la zona de Inca hace saber a D.ª Maria Camps Colom y otros se ha adjudicado a D. Andrés Ferrer Capó el inmueble que relaciona sito en la ciudad de Alcudia. 8393
 El auxiliar de la antedicha zona dicta providencia de 2.º grado de apremio contra contribuyentes morosos del pueblo de Llubi. 8401
 El del Ayuntamiento de Felanitx, dicta providencia de primer grado de apremio contra morosos en el pago del 2.º trimestre del reparto sustitutivo de Consumos y General. 8403

CAJA DE AHORROS
y Monte de Piedad de Baleares
 Anuncia subasta al objeto de enajenar las garantías de los préstamos vencidos en el mes de Septiembre de 1919. 8392

SALINERA ESPAÑOLA
 Publica el Balance cerrado en 30 de Junio del corriente año. 8399

COMPANIA ARRENDATARIA
de las Salinas de Torrecieja
 Publica el Balance cerrado en 30 de Junio del corriente año. 8399

ELECTO-AGRICOLA
de Campos del Puerto
 Convoca a los Sres. Accionistas para celebrar una Junta general extraordinaria el día 31 del corriente mes. 8400

BANCO DE FELANITX
 Anuncia el extravío de un talón de dos mil pesetas constituido por D. Miguel Barceló Tauler el 22 de Abril último. 8402

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA